

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

4389

ORDEN de 5 de septiembre de 2023, del Consejero de Educación, por la que se aprueba el cambio de denominación específica del Colegio de Educación Infantil y Primaria «Errekalde» de Oñati (Gipuzkoa).

Examinada la solicitud presentada por el Colegio de Educación Infantil y Primaria «Errekalde» de Oñati (Gipuzkoa) de autorización para el cambio de denominación específica de dicho centro.

Resultando que el citado expediente ha sido tramitado de conformidad con el procedimiento establecido, que se ha unido al mismo la documentación exigida por la normativa vigente y que ha sido informado por los organismos competentes en la materia.

Vista la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la Educación, el Real Decreto 332/1992, de 3 de abril, sobre autorizaciones de centros docentes privados para impartir enseñanzas de régimen general no universitarias, el Real Decreto 131/2010, de 12 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 332/1992, de 3 de abril, y demás legislación vigente aplicable en la materia,

RESUELVO:

Artículo único.– Se aprueba el cambio de denominación específica del Colegio de Educación Infantil y Primaria «Errekalde», con código 012134 y 20002967, sito en Errekalde, 25 del municipio de Oñati que pasará a denominarse Colegio de Educación Infantil y Primaria «Urgain Herri Eskola» Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxea.

DISPOSICIÓN FINAL

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 5 de septiembre de 2023.

El Consejero de Educación,
JOKIN BILDARRATZ SORRON.